



Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20MP-09923-00, que contiene el Memorando N° 198-DG-HHV, y la solicitud de renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, formulado por el Mg. Adm. Pablo Edgar Ruíz Pozo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2019/MINSA, de fecha 15 de julio de 2019 (Pub. 17 julio de 2019), se designó al magister en administración y gerencia social **Pablo Edgar Ruiz Pozo**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con fecha 01 de diciembre del mes en curso, el referido designado ha presentado RENUNCIA IRREVOCABLE al citado cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, debido a motivos de salud, según consigna en su referida solicitud de renuncia al cargo;

Que, con el documento de visto, se ha considerado necesario aceptar la renuncia al indicado cargo, y asimismo, disponer la designación de la Mg. Carmen Isabel Yallico Castañeda, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, en reemplazo del magister en administración y gerencia social Pablo Edgar Ruíz Pozo;

Que, mediante el Informe N° 032-OP-HHV-2020, la Oficina de Personal emite opinión favorable a la designación de la Mg. Carmen Isabel Yallico Castañeda, en el indicado cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4 (CAP-P 030), cargo que se encuentra clasificado como de confianza;

Que, estando a la renuncia formulada, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Legislativo N° 276, el cual establece que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso no perteneciera a la carrera concluye su relación con el Estado; por lo que es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 13 de enero del 2020, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros, a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud durante el año Fiscal 2020, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellas la designación en cargos de confianza o de libre designación, según establece el artículo 11° numeral 11.1 de la acotada Resolución Ministerial;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM y el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, y contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal del Hospital;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de diciembre del 2020 la RENUNCIA al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, formulado por el Mg. Adm. Pablo Edgar Ruíz Pozo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 01 de diciembre del 2020 a la Mg. Carmen Isabel Yallico Castañeda, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán**

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCVI.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA
OAJ.
INFORMÁTICA.
ARCHIVO CENTRAL HHV